



## Diputados validan como descanso obligatorio el 1º de octubre de cada 6 años



Sin discusión y en cinco minutos, la Cámara de Diputados validó la reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo para definir que será día de descanso obligatorio el 1º de octubre de cada seis años, cuando ocurra la ceremonia de transmisión de la Presidencia de la República.

La semana pasada, el Senado aprobó la reforma y esta mañana, con 398 votos en favor de todas las bancadas, el pleno cameral respaldó la minuta.

El cambio se ajusta a que, a partir de este año, la transmisión de poderes se adelantó al 1º de octubre, dos meses antes de lo que ocurrió hasta 2018.

De esta manera, el próximo martes cuando Claudia Sheinbaum Pardo asuma la Presidencia, el día será de descanso obligatorio.

Una semana antes de la ceremonia, el bloqueo vehicular hacia la Cámara de Diputados se extendió desde Congreso de la Unión y Lorenzo Boturini, hasta la calle de Emiliano Zapata.

Desde aquel cruce, se instaló un retén policiaco, que solo permite el paso a autos de diputados y visitantes autorizados. Las vallas de más de dos metros se instalaron en torno al Palacio Legislativo, en Congreso de la Unión y Sidar Rovirosa, Emiliano Zapata y Eduardo Molina.

<https://lajornadasanluis.com.mx/nacional/diputados-validan-como-descanso-obligatorio-el-1o-de-octubre-de-cada-6-anos/>